REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

Facatativá, 20 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 005

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
JULIETH STEPHANY HERNANDEZ RIOS
C.C. 1070969497 de Facatativá

LA SUMA DE: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE ($1.333.333)

Quinto pago del Contrato No CPS 075-2024, prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de actividad física del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá durante el período del 01 de diciembre al 20 de diciembre de 2024.

Favor consignar estos recursos en la cuenta AV Villas # 453857083

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI () NO (X)**

Atentamente,

Firma:
Nombre: Julieth Stephany Hernandez Ríos
Documento de Identificación: **1070969497** de Facatativá
Dirección: Calle 19 B N1A-33 SUR
Correo Electrónico: **JULIETHRIOSJT@GMAIL.COM**
Teléfono: **3214129215**

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Profesional:
ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General I.D.R.F.
Ciudad.

Yo JULIETH STEPHANY HERNANDEZ RIOS identificada[o] con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número 1070969497 expedida en la ciudad de FACATATIVÁ, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($1´333.333. oo PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si (**X**) No()
4. Soy Pensionado Según Resolución _____anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta año 2023 Si () No(**X**)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 20 de diciembre de 2024

Firma:
Nombre: Julieth Stephany Hernandez Ríos
Documento de Identificación: **1070969497** de Facatativá
Dirección: Calle 19 B N1A-33 SUR
Correo Electrónico: **JULIETHRIOSJT@GMAIL.COM**
Teléfono: **3214129215**

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-13, 02:33:46 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068367656

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8822653798

PAGADO 13/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIETH STEPHANY HERNANDEZ RIOS		
Documento	CC1070969497	**Dirección**	CL 19B #1 A - 33 SUR RINCON
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3214129215
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070969497	JULIETH STEPHANY HERNANDEZ RIOS	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100	$ 0	$ 384.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO										
PERIODO DEL INFORME	01 de DICIIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024	**CONTRATO No**	075	DE	2024	**PAGO**	5	De	5	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF".									
FORMA DE PAGO:	EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ "IDRF", PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN DOS (2) PAGOS UNO POR EL VALOR DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($866.660) Y UNO (1) POR UN VALOR DE UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.333.333), HASTA FINALIZAR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.									
C.D.P.	2024000262	**DE**	11 de agosto de 2024	**C.D.P. ADICION**		**DE**				
R.P.	2024000390	**DE**	18 de noviembre de 2024	**R.P. ADICION**		**DE**				
FECHA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	**FECHA TERMINACION**	20 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR CONTRATO**	DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.199.993)					
FECHA DE INICIO ADICION		**TERMINACION ADICION**		**VALOR ADICION**						
PRORROGA EN TIEMPO										

2. INFORMACIÒN DEL CONTRATISTA			
NOMBRES Y APELLIDOS:	JULIETH STEPHANY HERNANDEZ RIOS	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C.1070969497
DIRECCION:	CALLE 19B N 1A 33 SUR	**TELÉFONO FIJO:**	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	JULIETHRIOSJT@GMAIL.COM	**TELÉFONO CELULAR:**	3214129215

3. INFORMACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL					
No PLANILLA	1068367656	**No PAGO**	8822653798	**I.B.C.**	1´300.000

SALUD ENTIDAD SANITAS	APORTE: $162.500	**PENSIÒN ENTIDAD:** COLPENSIONES	APORTE: $208.000	**ARL ENTIDAD:** SURA	APORTE: $13.600

4. INFORMACIÒN FINANCIERA					
VALOR EJECUTADO	$2,199.993	**SALDO PENDIENTE**	$0.000.000	**VALOR A PAGAR**	$1.333.333

INFORME DE ACTIVIDADES			
No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	EVIDENCIA
1	Continuar con el desarrollo del proyecto deportivo enfocado al programa de actividad física con los parámetros establecidos por el "IDRF", este deberá ir siendo ejecutado mes a mes.	Se dio continuidad al desarrollo del proyecto deportivo de actividad física conforme a los lineamientos establecidos por el "IDRF" este proceso se lleva a cabo de manera progresiva, con actividades planificadas y ejecutadas de forma mensúal y de esta manera nos permite garantizar la consistencia y calidad en la entrega de los siguientes servicios deportivos: LUNES: JUAN PABLO MIERCOLES: JUAN PABLO JUEVES: HELICONIAS VIERNES: CARCEL PONAL, TIERRA LINDA 2	DICIEMBRE - Google Drive
2	Cumplir con el desarrollo y el seguimiento del programa de actividad física del "IDRF", cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de clase en todo su campo de acción, charlas, caminatas, promoción del uso de la bicicleta entre otros, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara, que además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniendo un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el	Se dio cumplimiento a la intensidad horaria de la obligación realizando las 5 sesiones programadas en los siguientes puntos asignados: -Dos sesiones semanales en el Juan pablo II salón comunal. -Una sesión semanal en el salón social del conjunto residencial de Heliconias. -Una sesión en la cárcel de la policía. -Una sesión en el salón social tierra linda II. -Apoyo a empresa de transporte turisnal el día 02 de diciembre -Apoyo Cámara y Comercio de Facatativá el día 02 de diciembre -Apoyo a empresa de transporte turisnal grupo 2 el día 03 de diciembre -Apoyo al programa de adulto mayor el día 12 de diciembre -Apoyo al CRM Batallón de Comunicaciones el día 12 de diciembre Finalmente se realizaron 12 sesiones fijas con 5 de apoyo durante el periodo de diciembre.	DICIEMBRE - Google Drive

	respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.	Por otro lado, se llevaron a cabo divulgaciones del programa y de las actividades programadas, para masificar el mismo.	
3	Establecer puntos de actividad física en los barrios y veredas del Municipio de Facatativá y establecerlos dentro de un cronograma semanal rotativo, el cual debe ser socializado con el supervisor del contrato y/o metodólogo.	Se reactivaron puntos de actividad física en: - Lunes y miércoles Juan pablo en horario Nocturno. - El Conjunto residencial Heliconias los jueves en horario nocturno Se logró establecer dos puntos de Actividad física localizados en: - Cárcel de la policía - Tierra linda II	DICIEMBRE - Google Drive
4	Crear estrategias de promoción de la práctica regular de actividad física, en los espacios adecuados para tal fin, ejemplo; parques bio-saludables, escenarios deportivos, comunitarios del municipio y medios digitales.	Se llevaron a cabo estrategias por medio de charlas cortas dirigidas a las personas en los puntos de actividades establecidos y en medios digitales, como grupos de WhatsApp, para fomentar hábitos de vida saludables y brindar oportunidades asequibles para que los ciudadanos participen en actividades físicas de manera frecuente y regular.	DICIEMBRE - Google Drive
5	Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo, o una cobertura global de 60 beneficiarios activos durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato.	Se ha obtenido progresivamente una cobertura mínima de 20 personas por grupo en los diferentes puntos de actividad física, por medio de la masificación del programa que se lleva a cabo por la voz a voz de los usuarios y por medio de WhatsApp En el mes de noviembre se obtuvo un promedio de 60 asistencias en los puntos relacionados.	DICIEMBRE - Google Drive
6	Solicitar al almacenista (si es de su necesidad) del "IDRF" el material correspondiente para realizar las sesiones de entrenamiento idóneo, y hacer la entrega de dichos elementos al finalizar la relación contractual, proceso que se ejecutará mediante acta, para efectos de paz y salvo y liquidación bilateral del contrato conforme lo	Este mes no se solicitó material al almacenista del Instituto, ya que se cuenta con algunos elementos en las piedras del tunjo y en los barrios impactados, tales como palos de escoba, mangueras de bicicletas, pesas hechas con botellas y arena y se cuenta con gimnasios al aire libre.	DICIEMBRE - Google Drive

	establece la Ley 80 de 1993 y el Decreto 019 de 2012.		
7	Presentar puntualmente según cronograma estipulado por el supervisor del contrato: Cuenta de cobro, Informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas, Cronograma de actividades diarias y semanales, planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL, tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías.	Se cumplió con la presentación de la planilla de pago N 1068367656, de los aportes de salud, pensión y ARL, informe, evidencias y cuenta de cobro del mes diciembre , documento situado en la carpeta asignada del drive, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones laborales.	DICIEMBRE - Google Drive
8	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Se presentó la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes a la coordinación del programa de actividad física, proporcionando detalladamente la estructura y el desarrollo diario de cada clase, se describen los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos y estrategias empleadas en cada una de las partes de la sesión. Esta planificación ha sido entregada de manera oportuna y completa por medio de un documento situado en el drive asignado, asegurando así la claridad y efectividad en la ejecución de las actividades planificadas.	DICIEMBRE - Google Drive
9	Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor del contrato, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá "IDRF", programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.	Se llevó a cabo la respectiva asistencia a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor del contrato, tales como: -Desfile navideño el día 06 de diciembre	DICIEMBRE - Google Drive
10	Acatar las observaciones y/o sugerencias, que respecto a la ejecución del contrato sean impartidas por el supervisor.	Se acatan con total disposición y respeto las observaciones y sugerencias que realiza la supervisión con respecto a la efectiva ejecución del contrato, como la puntualidad, presentación personal, uso de vocabulario adecuado en las sesiones, y la pertinencia en las estrategias y métodos para llevar a cabo las actividades programadas .	DICIEMBRE - Google Drive

11	11.- Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se acatan con total disposición y respeto las indicaciones dadas por el coordinador del programa de actividad física, la subdirección y dirección del IDRF. -Se cumple la directriz de compartir el contenido publicitario de las redes sociales del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá y asimismo de la Alcaldía Municipal	DICIEMBRE - Google Drive
	OBSERVACIONES		

CC: 1.070.969.497	**APROBÓ (SUPERVISOR): JORGE GALINDO UBAQUE**
CONTRATISTA: JULIETH STEPHANY HERNANDEZ RIOS	**SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO**